



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología:

Erika Crespo Castillo, presente.

Homero Reséndiz Ramos, presente compañero.

Erasmus González Robledo, anda en campaña.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, anda en campaña.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, anda en campaña.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente.

Diputado Samuel Lozano Molina, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz, justifica.

Por la Comisión de Estudios Legislativos:

El de la voz, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda.

Marco Antonio Silva Hermosillo.

Francisco Elizondo Salazar, pero con qué partido, porque ahorita como se andan moviendo.

Pues sí andan así, ya no sabemos qué está pasando.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Tenemos la asistencia de 8 compañeros de las comisiones en consuno, por lo cual existe el quórum requerido para iniciar los trabajos.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos de este día 20 de abril del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. Como número I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto que reforma los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas y adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: muchas gracias.

Secretario: Damos la bienvenida al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, hizo un espacio en la campaña.

Secretario: Y al Diputado Enrique Cerda, perdón Carlos Enrique Cerda, que también hizo un espacio en la campaña. Bienvenidos.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, iniciamos con el análisis de la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas y adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual pretende garantizar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación, así como fomentar la vinculación de los investigadores con el sector productivo, evitando conflicto de intereses. Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los integrantes de estas comisiones si desean participar al respecto

sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Si bienvenido Diputado Arcenio, se integra a la Comisión de Estudios Legislativos. Con gusto Presidenta, quién más tiene el uso de la palabra, ok, adelante Diputado, también la Diputada Erika, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nada más preguntar porque son las diez cincuenta y seis y estas comisiones estaban citadas a las diez con treinta minutos, si es la misma o es otra porque.

Secretario: Es la misma de ciencia y tecnología.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Sí, sí lo que pasa es que las retrasan y no avisan verdad. O sea, les pido por favor más seriedad, al respecto.

Secretario: A parlamentarios hizo ese ajuste.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Hay una comisión aquí encargada, un departamento que es de comisiones pero la responsabilidad de asistir es de los diputados no del departamento de comisiones, gracias.

Secretario: Fue la que hizo el llamado, adelante, quien más tiene el uso de la palabra, nadie más, usted Diputada con gusto.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Como ha quedado debidamente sustentado en la exposición de motivos de la iniciativa materia del presente dictamen y luego de haber analizado la factibilidad de la citada reforma, tengo a bien emitir las siguientes opiniones: Compañeros se les hizo llegar por correo electrónico el comparativo, como quiera todos los tienen aquí también en físico. La acción legislativa sujeta análisis atiende al plan estatal de desarrollo de Tamaulipas 2011-2016, cuya estrategia y límite de acción corresponde a la vinculación, ciencia y tecnología en alineación con el plan nacional de desarrollo 2013-2018 en cuyo objetivo 3.5 establece, hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible. A través de diversas estrategias como la estrategia 3.5.4 que busca contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con los sectores públicos, social y privado, por lo que considero que las reformas que nos ocupan, armonizan con las estrategias políticas implementadas en nuestra Entidad Federativa, con relación a este ámbito, aunado a lo anterior, coincido en que es necesario se promueva la investigación, vinculándola de forma estratégica entre la comunidad

académica y las necesidades de los entes productivos, con la finalidad de impulsar el desarrollo teniendo como eje primordial, el beneficio de la sociedad, favoreciendo en todo momento, el acceso a la investigación científica, tecnológica y de innovación, con la finalidad de crear una sinergia de confianza, que se traducirá en la plena vinculación de los investigadores con el sector productivo, asimismo, la reforma permitirá, que los investigadores encuentren oportunidades y alianzas con alguna o algunas empresas o generen la propia, con base científica y tecnológica, para masificar el producto de su investigación. Por otra parte, en cuanto al acceso abierto y gratuito, a todas las investigaciones científicas y sus resultados, que han sido financiados con recursos públicos, estimo que es importante y oportuno, que se adecúe la legislación de nuestra entidad y quede alineada a la Ley de Ciencia y Tecnología, a fin de estar en condiciones técnicas y financieras, de poder cumplir con lo establecido en la iniciativa y así acelerar el desarrollo de las investigaciones nuevas y en curso, con relación a las formas y procesos que prevé la iniciativa, para superar las condiciones receptoras para la vinculación entre las empresas y las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, que se derivan de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y su homóloga de competencia federal, estoy convencida de que será un factor muy importante que favorecerá la inversión del conocimiento, en los procesos económicos y un detonador de la vinculación y del desarrollo de la productividad, impulsada por el conocimiento científico y la transferencia de tecnologías, facilitando la incorporación de investigadores y tecnólogos, con mayor interés y sin riesgo de infracción a la Ley, por el conflicto de interés, en que pudiera incurrir o la falta de estímulo económico por la vinculación. Debido a que el tema de conflicto de interés, podría inhibir o afectar negativamente el trabajo sustantivo de dichas instituciones o sus investigadores, incluir a su vinculación con el sector privado o social, de ser así se tendría un impacto negativo directo en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación en el Estado, de igual manera, se ha introducido nuevos elementos a fin de dar mayor claridad, a las posibilidades de vinculación entre la academia y el sector productivo, de modo tal, que se establece una serie de principios, que deberá contener y observar la normatividad interna y que en su momento expidan las instituciones, los centros públicos de investigación y las entidades de la administración pública del Estado, para otorgar un mayor alcance, flexibilidad y transparencia, en la conformación de alianzas tecnológicas, por lo tanto propongo, votemos en sentido procedente, la acción legislativa sometida a nuestra consideración, asimismo, propongo se agregue un artículo segundo transitorio a fin de que las instituciones, centros y entidades referidas, que de acuerdo con sus funciones, llevan a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica, emitan y hagan pública su normatividad institucional, en un plazo no mayor a 180 días, a partir de la publicación del decreto correspondiente. Es cuanto

Secretario: Si adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, pues la verdad yo quiero felicitar a la Comisión, por esta iniciativa y más que todo pues como ha sido atendida, fue presentada el 9 de marzo de este año, y hoy estamos a 20 de abril y ya está siendo solucionada, resuelta los felicito por esa capacidad que tienen para promover y consensar acuerdos, porque aquí hay iniciativas que tienen bastante tiempo y no ha sido solucionadas. Es cuanto gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por su servidora la Diputada Erika Crespo, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Gracias, compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Diputado Arcenio.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las once horas con cuatro minutos del día 20 de abril del presente año. Muchas gracias compañeras y compañeros.